CONVOCATORIA PÚBLICA BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

I. Objetivo de la Convocatoria:

La Unidad de Gestión Educativa Local San Marcos, Provincia San Marcos, Región Cajamarca, convoca al concurso público de contrato bajo el Régimen Laboral del D.L. N° 276 para el año 2023, con el objeto de fortalecer la gestión administrativa e institucional de la referida de las I.E. "Víctor Raúl Haya de la Torre" - Ullillin, en las plazas que a continuación se detalla:

N°	DISTRITO	TIPO I.E.	RURALIDAD	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	LOCALIDAD	CODIGO DE PLAZA	CARGO	SITUACION LABORAL	CAT EG.	JORNADA LABORAL	TIPO	LEY
1	GREGORIO PITA	POLIDOCENTE COMPLETO	RURAL 2	SECUNDARIA	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	ULLILLÍN	1198214520S1	TRABAJADOR DE SERVICIO	VACANTE	AE	40	ORGANICA	D.L. 276

II. Base Legal:

2.1. Resolución Viceministerial N° 005-2022-MINEDU, que aprueban disposiciones excepcionales para la contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 durante año 2023.

2.2. Resolución Viceministerial N° 287-2019 MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de la Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior".

2.3. Oficio Múltiple N° 00001-2022-MINEDU/VMGI-DIGC, que precisa alcances sobre las disposiciones excepcionales para la contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del D.L. N° 276 durante el año 2023.

III. Formación Mínima Requerida:

3.1. Según el Anexo 1 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019 MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, en las sedes administrativas de la Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior", conforme al siguiente detalle:

Cargo	N° de Puestos	Institución Educativa	Estudios o Requisitos Mínimos Requeridos	Remuneración
Trabajador de Servicio	01	Víctor Raúl Haya de la Torre	Educación Secundaria Completa	S/. 2.063.48

IV. CRONOGRAMA:

El desarrollo del cronograma de actividades para el presente concurso público es el siguiente:

CRONOGRAMA PROCESO DE CONTRATACIÓN – D.L. N°276			
N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PLAZAS
	FASE DE CONVOCATORIA		
1	Verificar y comunicar a las II.EE. la existencia de las plazas a considerar en el proceso de concentración	UGEL	10/01/2023
2	Elaborar, aprobar y difundir el cronograma de proceso de contratación de la DRE, UGEL e I.E.	UGEL	11/01/2023
3	Conformar el comité de contratación. - Previamente la I.E. remite su propuesta a la DRE/UGEL - Aprobación de la conformación del comité de contratación	UGEL	11/01/2023
4	Publicar plazas a considerar en el proceso de contrato (*) - En portales electrónicos, pizarras, carteles u otros medios disponibles - En el aplicativo para registro y difusión de las ofertas laborales del sector público - SERVIR	UGE	11/01/2023 al 24/01/2023
5	Presentación de expedientes	Postulante	25/01/2023 al 26/01/2023 desde 8:00am hasta la 1:00am
	FASE DE SELECCIÓN		
6	Evaluación de expedientes	Comité de contratación de la I.E.	27/01/2023
7	Publicación preliminar de cuadro de méritos	Comité de contratación de la I.E.	27/01/2023 hasta 4:00pm
8	Presentación de reclamos por escrito	Postulante	30/01/2023 desde las 8:00am hasta 1:00pm
9	Absolución de reclamos	Comité de contratación de la I.E.	30/01/2023 desde 3:00pm hasta 4:00pm
10	Publicación final de cuadro de méritos	Comité de contratación de la I.E.	30/01/2023 hasta 4:30:00pm
11	Adjudicación de plazas - En el caso que el postulante ganador no suscriba el acta de adjudicación o desista del proceso, se procederá a convocar al accesitario	Comité de contratación de la I.E.	31/01/2023 a partir de las 8:00 am
12	Remisión de informe final del proceso de contratación a la DRE/UGEL	Comité de contratación de la I.E.	31/01/2023
13	Emisión de resolución y suscripción de contrato - En el caso que el postulante ganador no suscriba el contrato, se procederá a convocar al accesitario	UGEL	01/02/2023
14	Notificación de la resolución	UGEL	01/02/2023

V. DE LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

5.1. Los postulantes que cumplen con el perfil mínimo requerido, presentan su respectivo expediente ante el **Comité de Contratación de la I.E. "Víctor Raúl Haya de la Torre",**

Provincia San Marcos, Región Cajamarca, en las fechas y horarios señalados en el cronograma, aclarándose que la forma de presentación se efectuará únicamente bajo la modalidad presencial.

5.2. El expediente presentado por el postulante debe contener lo siguiente:

- Solicitud dirigida al Comité de Contratación de la I.E. "Víctor Raúl Haya de Torre", precisando el cargo al que postula.
- Declaración Jurada, según formato establecido en el **Anexo N° 5,** de la Resolución Viceministerial N° 287-2019 MINEDU. De ser el caso deberá adjuntar el Carnet de Extranjería correspondiente.
- Hoja de vida documentada, adjuntando la documentación requerida, para la evaluación de los criterios establecidos en el **Anexo 6** de la Resolución Viceministerial N° 287-2019 MINEDU (Grupo Técnico).

  La experiencia laboral en el sector público y privado se sustenta con la presentación en copia simple de los siguientes documentos: i) el contrato con sus respectivas adendas y/o ii) Constancias de prestación del servicio y/o certificados de trabajo, y/o iii) Boletas de pago; en los cuales deberá constar el cargo desempeñado, así como la fecha de inicio y fin, debiendo el área competente de la UGEL San Marcos, corroborar su veracidad en la fiscalización posterior a la culminación del concurso público.
- Certificado de discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud – IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional.
- Documento Oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas o Deportista Calificado de Alto Nivel, en caso corresponda.

San Marcos, 10 de enero del 2023.

Abg. CINTHYA MARLENY ASQUI MIRANDA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
UGEL - 310 - San Marcos